



PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN: PRECA-EC-01-AMDC-2023

AVISO

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

PRECA-EC-01-AMDC-2023

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de Empresas Constructoras y/o Consorcios de Empresas Constructoras, nacionales o internacionales, interesados en ser contratados por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos de construcción de represas, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas, nacionales o internacionales, y privadas que realizará la AMDC.

La categoría de trabajo a ser precalificada es la siguiente:

- I. Represas: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readecuación de represas; incluye obras e infraestructura, también comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, plantas de tratamiento de agua potable, líneas de conducción, líneas de distribución, tanques de almacenamiento, obras eléctricas, hidráulicas y mecánicas relacionadas a represas, obras viales complementarias que comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. También se incluyen todas aquellas actividades requeridas para la implementación y puesta en marcha de los proyectos de represas.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación deberán solicitar el Documento Base de Precalificación mediante carta dirigida al Gerente de Licitaciones y Adquisiciones de la AMDC, Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán a la siguiente Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, o mediante e-mail: licitaciones@amdc.hn, el período de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del **11 de Enero al 13 de Febrero de 2023 hasta las 4:00 p.m.**, en la siguiente dirección: Gerencia de Licitaciones de la AMDC, en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colon, Barrio el Centro de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa M.D.C.09 de enero de 2023

LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
ALCALDE MUNICIPAL



PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN: PRECA-ECS-02-AMDC-2023

AVISO

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

PRECA-ECS-02-AMDC-2023

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de FIRMAS CONSULTORAS y/o Consorcios de FIRMAS CONSULTORAS, nacionales o internacionales, interesados en ser contratados por la AMDC para la supervisión de nuevos proyectos de construcción de embalses, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas, nacionales o internacionales, y privadas que realizará la AMDC.

La categoría de trabajo a ser precalificada es la siguiente:

- I. Represas: Comprende la Supervisión de la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o readecuación de represas; incluye obras e infraestructura, también comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, plantas de tratamiento de agua potable, líneas de conducción, líneas de distribución, tanques de almacenamiento, obras eléctricas, hidráulicas y mecánicas relacionadas a represas, obras viales complementarias que comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. También se incluyen todas aquellas actividades requeridas para la implementación y puesta en marcha de los proyectos de represas.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitaciones públicas y/o privadas que conduzca la AMDC. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como ser la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y demás legislación aplicable. Los interesados en participar en la Precalificación deberán solicitar el Documento Base de Precalificación mediante carta dirigida al Gerente de Licitaciones y Adquisiciones de la AMDC, Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán a la siguiente Dirección: Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, o mediante e-mail: licitaciones@amdc.hn, el período de recepción de solicitudes y documentación en físico para Precalificar será a partir del **11 de Enero al 13 de Febrero de 2023 hasta las 4:00 p.m.**, en la siguiente dirección: Gerencia de Licitaciones de la AMDC, en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colon, Barrio el Centro de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, C.A.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de enero de 2023

LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
ALCALDE MUNICIPAL